

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Serrano 47
28001-Madrid

Madrid, 30 de diciembre de 2011

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“QUABIT” o la “Compañía”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante remitido el pasado 29 de noviembre, la Compañía informa que hoy se ha dado inicio al proceso de formalización de los documentos necesarios para aprobar la reestructuración de su endeudamiento financiero.

Quabit advierte expresamente que para que el proceso pueda concluir con éxito es necesario que las entidades financieras acreedoras que aún no han suscrito los documentos referidos, o bien alcanzado un acuerdo definitivo con la Compañía sobre su contenido, procedan a hacerlo durante el mes de enero de 2012, quedando toda la validez del proceso sometido a esta condición.

Quabit realizará sus mejores esfuerzos con la finalidad de dar por cerrado definitivamente su proceso de refinanciación e informará debidamente al mercado en relación con cualquier Hecho Relevante que se produzca en relación con el mismo.

Javier Somoza Ramis
Secretario del Consejo de Administración